

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	

RESOLUCION NUMERO No 08

Coyaima, 10 abril de 2026

Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número **MC-002 - 2026**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOTARCO DINDE DE COYAIMA - TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2.019, y:

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, siendo responsabilidad del Estado garantizar su acceso, permanencia y calidad.

Que la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 establecen la obligación de las instituciones educativas de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los estudiantes y la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad.

Que el Decreto 4791 de 2008 regula la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y faculta al rector como ordenador del gasto para adelantar los procesos contractuales necesarios para el funcionamiento institucional.

Que, la Institución Educativa Totarco Dinde del municipio de Coyaima – Tolima, en el marco del proyecto pedagógico denominado “*Lectores Totarcunos Tejedores del Saber*”, orientado a fortalecer los hábitos de comprensión lectora y mejorar los resultados en pruebas externas mediante el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ha identificado la necesidad de robustecer sus ambientes tecnológicos y administrativos.

De acuerdo con el diagnóstico institucional, se evidencia que los estudiantes presentan bajos niveles de apropiación de la lectura y escritura, limitándose en muchos casos a procesos básicos de decodificación, lo cual impacta negativamente el desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. Esta situación requiere la implementación de estrategias pedagógicas mediadas por herramientas tecnológicas que faciliten procesos de aprendizaje más dinámicos, interactivos y significativos.

Sin embargo, la institución presenta limitaciones en la disponibilidad, calidad y funcionalidad de los equipos tecnológicos existentes, así como deficiencias en el mobiliario adecuado para

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4	
	RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	

su uso. A esto se suma la ausencia de un programa estructurado de mantenimiento preventivo, lo que incrementa el deterioro de los equipos y afecta la continuidad de las actividades académicas apoyadas en TIC.

En consecuencia, se hace necesario contratar la compraventa, suministro, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos, mobiliario, así como la prestación de servicios de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la implementación del proyecto educativo, fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar los indicadores de calidad educativa.

La ejecución de este contrato permitirá generar ambientes de aprendizaje adecuados, promover el uso pedagógico de las TIC, fomentar el interés por la lectura y la escritura, y contribuir al mejoramiento de los resultados académicos de los estudiantes, en coherencia con los objetivos institucionales y las políticas educativas vigentes.

Que, en atención a lo anterior, la ejecución de este contrato permitirá mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje, optimizar los procesos institucionales, y cerrar brechas en el acceso a la tecnología, contribuyendo así al fortalecimiento integral de la calidad educativa en la Institución Educativa Totarco Dinde.

Que la contratación proyectada constituye un mecanismo idóneo para garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa y el cumplimiento de sus fines esenciales, en especial la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y pertinencia.

Que se elaboraron los estudios previos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número MC 002 de la fecha 10 de abril del 2026, que tiene como objeto: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA NIT: 809.008.644-4 RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL	
---	--	---

EDUCATIVA TOTARCO DINDE DEL MUNICIPIO DE COYAIMA – TOLIMA”. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la Institución Totarco Dinde de Coyaima - Tolima de acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Institución Educativa Totarco Dinde de Coyaima - Tolima a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2.026)


JAIME ENRIQUE AROCA ARAGON
 Rector
 Ordenador del gasto

Proyecto: Asesor(a) jurídico(a)